

# CONGREGACIÓN PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS

ILERDENSE

Beatificación o Declaración de Martirio

de los Siervos de Dios

José Nadal GUIU

Y

Joseph JORDAN Y BLECUA

sacerdotes diocesanos

(+ 12.VIII.1936)

## DECRETO DE MARTIRIO

*"Para que también nosotros nos gloriemos en las iglesias de Dios, por vuestra paciencia y fe en todas vuestras persecuciones y en la tribulaciones que estáis soportando"* (2 Tesalonicenses 1:4).

Las palabras del apóstol san Pablo resuenan de manera particular en la vida y la muerte de los Siervos de Dios José Nadal Guiu y José Jordán Blecua, dos jóvenes sacerdotes que vivieron igualmente las angustias de la persecución, pero que en medio de la dificultad se mantuvieron fieles al Evangelio y, por amor a Dios y a la Iglesia, se mostraron dispuestos a afrontar el martirio.

En la tercera década del siglo XX, en España aumentaba el odio a la religión, odio que, aunque ya antes se advertía una discriminación hacia la Iglesia, reduciendo el ejercicio del culto público y sujetándolo al arbitrio de la autoridad civil, enseguida se convirtió en agresión y残酷: en realidad, no raramente los conventos fueron consumidos por el fuego, las imágenes sagradas eran destruidas, y los religiosos y sacerdotes eran objeto de calumnias y violencia.

En este contexto de odio y persecución, estos jóvenes Siervos de Dios, ambos sacerdotes de la Diócesis de Lleida, desempeñaron su ministerio y salieron al encuentro de la muerte.

El primero es **José Nadal Guiu**, que nació el 25 de julio de 1911 en la pequeño pueblo de Bell-lloc. Desde la infancia, mostró un temperamento fuerte, aunque dócil y obediente, y un sentimiento espiritual profundo. Servidor asiduo de la liturgia, participaba diariamente

en la Eucaristía. El mismo día de su Primera Comunión manifestó su deseo de ser sacerdote. Poco después fue aceptado en el seminario diocesano de Lleida. En los años de su formación, tomó como ejemplo la extraordinaria persona del Cura de Ars, bajo cuya luz fue creciendo en virtud y se granjeó la estima de sus superiores y compañeros, que lo describieron como modelo de bondad y de piedad, provisto de un auténtico amor a Dios, abierto a todos y dispuesto al sacrificio.

Ya en el seminario desempeñó cargos de responsabilidad: fue Subprefecto, Director de la Eschola Cantorum, organista y Presidente de la Congregación Mariana.

Después de la ordenación sacerdotal, recibida el 15 de junio de 1935, fue enviado como Coadjutor a la parroquia de Monzón, en la parte aragonesa de la Diócesis. Allí actuó con gran dedicación, consagrándose en cuerpo y alma al cuidado pastoral de multitud de fieles y a las celebraciones litúrgicas, para que, por la predicación y dirección espiritual, se enriqueciera la grey a él confiada.

El segundo es **José Jordán Blecua**, que llevó una vida semejante. Nacido el 27 de mayo del año 1906 en el pueblo de Azlor (Huesca), en España, comenzó sus estudios en el colegio de religiosos de las Escuelas Pías de Barbastro; pero, al presentir su vocación a la vida sacerdotal, fue aceptado en el Seminario Diocesano de Lleida. Allí mostró un carácter sensible, comprensivo y amable y siempre dispuesto a prestar su colaboración, con la ayuda de la gracia de Dios, en la obra de la educación en el seminario.

Terminados los cursos de Humanidades y Teología, que completó en el Seminario de Lleida, el joven José, el 21 de mayo de 1932, accedió al orden sagrado del presbiterado. Inmediatamente fue nombrado Coadjutor en la parroquia de Santa María del Romeral, en Monzón. Desde el comienzo de su ministerio, el Siervo de Dios se distinguió por una vida sacerdotal ejemplar, alimentada por la oración, y abierta a todos, con una especial dedicación a los pobres y necesitados,

En esos años, las señales de crueldad, que hacía estragos en España, alcanzó también el territorio de Monzón, donde, el 19 de julio de 1936, el así llamado "Comité antifascista", unido a anarquistas y comunistas, tomó las riendas del gobierno. En el contexto propio de la persecución de aquel momento, también los dos Siervos de Dios, por el

hecho de ser sacerdotes, fueron objeto de insultos y violencias. Injustamente encarcelados, desde el primer momento percibieron el peligro; sin embargo, todo lo soportaron por amor de Dios: su acostumbrada conversación constituyó para ellos la mejor preparación de la suerte terrible que les esperaba. Rechazaron todas las propuestas que se les hicieron a fin de conseguir la libertad, y de palabra y de obra se mostraron felices de entregar su vida por amor a Cristo y a su Iglesia, perdonando a sus perseguidores y ofreciéndose como víctimas a Jesús Sacerdote.

Antes de que fueran ejecutados, los Siervos de Dios, se escucharon mutuamente en confesión y se mantuvieron en humilde y constante oración.

Murieron mártires en Monzón el día 12 del mes de agosto de 1936. A continuación, los verdugos, trataron de quemar los cuerpos, cosa que lograron solamente en parte; y así, rápidamente los enterraron en el mismo lugar del martirio. Pero sucedió algo conmovedor mientras sepultaban sus cuerpos; ésos, parcialmente quemados, quedaron fusionados entre sí, de modo que, aunque habían traído dos cajas para su sepultura, determinaron ponerlos en una sola.

Enseguida se extendió entre el pueblo la fama de su verdadero martirio, que fue aceptado en unidad de espíritu sobrenatural, de fortaleza de alma y preparación espiritual: en unidad de fe y también de ministerio, incluso en unidad de muerte y de sepultura.

Debido a esta fama de martirio, desde el día 21 de octubre de 1948 al día 21 de febrero de 1951, se instruyó el correspondiente Proceso Ordinario en la Curia Diocesana de Lleida; proceso cuya validez fue reconocida por decreto de la Congregación para las Causas de los Santos, el día 26 del mes junio de 1992. Preparada la *Positio*, se juzgó según las Normas establecidas si la muerte de los Siervos de Dios, podía ser considerada martirio. El día 9 de junio de 2009 se tuvo el Congreso especial de los Consultores Teólogos, que dio su voto positivo. En la Sesión Ordinaria del 5 de octubre de 2010, los Cardenales y Obispos, después de escuchar el informe del Ponente de la Causa, Excelentísimo Señor Francisco Croci, Obispo de Potentini in Piceno, reconocieron que los Siervos de Dios habían sido martirizados “*por odio a la fe*”.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, informado de todos estos extremos por el Cardenal Prefecto, abajo firmante, aceptando como válidos los votos de la Congregación para las Causas de los Santos, declaró en el día de la fecha: *que hay constancia del martirio y de su causa de los Siervos de Dios José Nadal Guiu y José Jordán Blecua, sacerdotes diocesanos, para los efectos de que se trata.*

Y así, el Sumo Pontífice ordenó que se hiciera público el decreto y que se inscribiera en las Actas de la Congregación para las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el día 10 de diciembre del Año del Señor 2010.

ANGELUS Card. AMATO, S.D.B.  
*Praefectus*